

MBC  
Expte. Nº 1400-401/2022  
c/aqdo. Nº 1414-072/2022.-

DECRETO Nº **8171**  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 MAY 2023 -MS.-

VISTO:

El Decreto Nº 6.531-MS/22 de fecha 02 de Septiembre del 2022, que dispone el pase a Situación de Disponibilidad y posterior Retiro del Sub Oficial Mayor Pedro Humberto Torres, D.N.I. Nº 22.071.301, Legajo Nº 13.245; y

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud realizada por el administrado de rectificación del Decreto Nº 6.531-MS/22, en cuyo "CONSIDERANDO" figura que ascendió al grado de Sub Oficial Mayor "a partir 01-01-2022";

Que, mediante Resolución Nº 569-DP/22, convalidada por Decreto Nº 5.729-MS/22, el Sub Oficial Principal Torres Pedro Humberto, ascendió al grado de Sub Oficial Mayor, a partir del 01-01-2021;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad considera que si bien el error material no se encuentra en la parte resolutive del acto administrativo, corresponde la emisión de un nuevo acto para mayor claridad y precisión en los trámites pertinentes;

Que, Fiscalía de Estado se expide en idéntico sentido;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Modifíquese parcialmente el Decreto Nº 6.531-MS/22, de fecha 02 de Septiembre del 2022, tercer párrafo del CONSIDERANDO, en cuanto a la fecha de ascenso del **SUB OFICIAL MAYOR TORRES PEDRO HUMBERTO** que figura a partir del "01-01-2022", debiendo decir a partir del "01-01-2021".

**ARTICULO 2º:** Por Policía de la Provincia notifíquese al funcionario con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50º y concordantes de la Ley Nº 1.886/48.

COPIA FIEL



Dr. GUSTAVO CORDOBA  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad  
Gobierno de Jujuy